MINISTERIO DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 137 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se hace saber a los interesados que podrán presentar sus objeciones respecto de la siguiente solicitud de modificación de parámetros operativos de servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente edicto, mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD) de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL o bien, ante la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE TRANSPORTE, sita en Balcarce Nº 186, P.B., de esta CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:00 hs.

EXPEDIENTE N°: EX-2022-78349876- -APN-DGD#MTR

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, EMPRESA JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I., CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA y SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE (Autoridad de Aplicación).

EMPRESA INVOLUCRADA: JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

LÍNEA INVOLUCRADA: N° 34

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA MODIFICACIÓN: Ramificación de recorrido B (nuevo recorrido C), supresión total recorridos D y E, fusión de recorridos A y C (nuevo recorrido A), variación de frecuencia de los servicios del recorrido A y cambio de recorrido B.

- Ramificación de recorrido B, nuevo recorrido proyectado C “AEROPARQUE JORGE NEWBERY (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LINIERS (LÍNEA SARMIENTO - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)”

IDA A ESTACIÓN LINIERS: Desde AEROPARQUE JORGE NEWBERY, por AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA FIGUEROA ALCORTA, AVENIDA DORREGO, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA JUAN B JUSTO, ingresó a carriles exclusivos Metrobús Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y CHARCAS, egreso de carriles exclusivos Metrobus Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y MIRANDA, carril general AVENIDA

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

JUAN BAUTISTA JUSTO, GANA hasta FRANCISCO DE VIEDMA.

REGRESO A AEROPARQUE JORGE NEWBERY: Desde FRANCISCO DE VIEDMA y GANA, por FRANCISCO DE VIEDMA, MADERO, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, ingreso a carriles exclusivos Metrobus Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y AVENIDA MIRANDA, egreso de carriles exclusivos Metrobus Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y CHARCAS, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO, AVENIDA LEOPOLDO LUGONES, AVENIDA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO hasta AEROPARQUE JORGE NEWBERY.

Frecuencia proyectada: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos ni inferior a QUINCE (15) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Supresión total recorridos D “PALERMO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LINIERS (LÍNEA SARMIENTO - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)” y E “CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LINIERS (LÍNEA SARMIENTO - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)”

- Fusión total de recorridos A y C, nuevo recorrido proyectado A “PALERMO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LINIERS (LÍNEA SARMIENTO - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)” y variación de frecuencia de los servicios.

IDA A ESTACIÓN LINIERS: Desde AVENIDA INTENDENTE BULLRICH y AVENIDA DEL LIBERTADOR, por AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA JUAN B JUSTO, ingreso a carriles exclusivos Metrobús Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y CHARCAS, egreso de carriles exclusivos Metrobús Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y MIRANDA, carril general AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, GANA hasta FRANCISCO DE VIEDMA.

REGRESO A PALERMO: Desde FRANCISCO DE VIEDMA y GANA por FRANCISCO DE VIEDMA, MADERO, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, ingreso a carriles exclusivos Metrobús Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y AVENIDA MIRANDA, egreso de carriles exclusivos Metrobús Juan B. Justo en AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO y CHARCAS, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH hasta AVENIDA DEL LIBERTADOR.

Frecuencia proyectada: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada CUATRO (4) minutos ni inferior a SEIS (6) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Cambio de recorrido B “CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LINIERS (LÍNEA SARMIENTO - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)”

IDA A ESTACIÓN LINIERS: su ruta, AVENIDA LEOPOLDO LUGONES, AVENIDA DE LOS OMBÚES, ANDRÉS BELLO, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA, AVENIDA DORREGO, su ruta.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: sin modificaciones

Los servicios del recorrido B se prestarán los días sábados, domingos y feriados, dentro del horario comprendido entre las OCHO (8) horas y las VEINTE (20) horas en sentido hacia ESTACIÓN LINIERS, conforme al siguiente detalle:

IDA A ESTACIÓN LINIERS: su ruta, AVENIDA LEOPOLDO LUGONES, AVENIDA DE LOS OMBUES, retome por AVENIDA DE LOS OMBUES, AVENIDA LEOPOLDO LUGONES, su ruta.

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: sin modificaciones.

- PARQUE MÓVIL: sin modificación.

PARQUE MÓVIL MÁXIMO: SESENTA Y TRES (63) vehículos; PARQUE MÓVIL MÍNIMO: CUARENTA Y CINCO (45) vehículos.

El aviso comprendido en el recuadro, sin omisión alguna que lo invalidaría, se publicará por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en DOS (2) diarios de circulación nacional.

María Jimena López, Secretaria.

e. 28/07/2023 N° 58047/23 v. 28/07/2023

Fecha de publicación 28/07/2023

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez